



Universidad Siglo 21  
Carrera Licenciatura en Educación  
Trabajo Final de Grado  
Manuscrito Científico

**Gobiernos Educativos y Planeamiento**  
**Repensar la Importancia de la Participación Colectiva en la Construcción de los**  
**Acuerdos Escolares de Convivencia**

Alumna/o: Astrinaki, Blanca Marcela

DNI: 24261875

Legajo: VEDU018290

Tutor: Prof. Arruabarrena, Mariana

Salta julio 2023

## Índice

|   |    |
|---|----|
| <b>Resumen y palabras claves</b> .....        | 3  |
| <b>Abstract and keywords</b> .....            | 4  |
| <b>Introducción</b> .....                     | 5  |
| <b>Métodos</b> .....                          | 9  |
| Diseño.....                                   | 9  |
| Participantes .....                           | 10 |
| Consentimiento informado.....                 | 10 |
| Instrumentos .....                            | 11 |
| Unidad de analisis.....                       | 11 |
| Análisis de datos.....                        | 11 |
| <b>Resultados</b> .....                       | 12 |
| Tabla N°1: Respuestas a las entrevistas.....  | 12 |
| Tabla N°2 Escuela Pedro Ortiz de Zarate.....  | 13 |
| Tabla N°3 Escuela de Educación Especial ..... | 14 |
| <b>Discusión</b> .....                        | 16 |
| <b>Referencias</b> .....                      | 29 |
| <b>Anexos</b> .....                           | 32 |

## **Gobiernos Educativos y Planeamiento.**

### **Repensar la Importancia de la Participación Colectiva en la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia**

#### **Resumen**

El presente trabajo tuvo como objetivo determinar y evaluar los diferentes aspectos institucionales, que conforman a los Acuerdos Escolares de Convivencia, en dos escuelas de gestión privada y pública del interior de la provincia de Salta. Para esto las metodologías cualitativas, implementadas fueron las entrevistas realizadas a los directivos de ambas instituciones, las observaciones no participantes y la lectura de los documentos, tanto los enviados por el Ministerio de Educación, como aquéllos que fueron elaborados por cada escuela. El análisis de este material permitió determinar la importancia y la necesidad de una participación democrática, activa y comprometida de todos los que conforman la comunidad educativa, en la construcción y puesta en práctica de dichos acuerdos, lo cual posibilitara a través de diversas estrategias, brindar un clima escolar de confianza y seguridad, basados en el respeto, el dialogo, la solidaridad y la cooperación, constituyéndose así en los pilares fundamentales para el desarrollo de personas autónomas y para la consecución de las mejoras en la calidad educativa.

Palabras claves: Acuerdos, Democracia, Autonomía Educativa, Aprendizaje

## **Educacional Governments and Planning**

### **Rethinking the Importance of Collective Participation in the Construction of School**

#### **Coexistence Agreements**

#### **Abstract**

The objective of this work is to determine and evaluate the different institutional aspects, which make up the School Coexistence Agreements, in two private and public management school in the interior of the province of Salta. For this, the qualitative methodologies implemented were the interviews carried out with the directors of both institutions, the non-participant observations and the reading of the documents, both those sent by the Ministry of Education and those that were prepared by each school. The analysis of this material allowed us to determine the importance and the need for a democratic, active and committed participation of all those who make up the educacional community in the building and implementation of mentioned agreements, which makes a possible by different strategies provides a trustable and safe School environment, based on respect, dialogue, solidarity and cooperation, thus constituting the fundamental pillars for the development of autonomous people and to achieve improvements in Educational quality.

Keywords: Agreements, Democracy, Educacional Autonomy, Learning.

## Introducción

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) constituyen el encuadre necesario desde el cual todos los actores del escenario educativo despliegan sus actividades en la práctica cotidiana, para lograr un clima escolar positivo, que permita optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entendiéndose aquí a la convivencia como unos de los elementos centrales del proceso y como un acto de convivir, es decir vivir con otros, lo cual se materializa en la interacción cotidiana con las otras personas que participan del hecho educativo. Como sostiene Alterman (2017):

Los primeros proyectos de convivencia comienzan a aparecer en la década de los 90 a raíz de iniciativa de directores de escuelas secundarias, ubicadas en su mayoría en zonas urbanos-marginales, que se vieron desbordados en su capacidad de contención y resolución de situaciones de creciente conflictividad. (p.103)

La escuela actual necesita nuevas prácticas de convivencia para las cuales se debe generar momentos de reflexión a través de una implicancia democrática y colectiva en la resolución de conflictos.

La convivencia (...) entendida en un sentido amplio como la construcción de una paz duradera, no se orienta solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino que también se ocupa de fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de capacidades democráticas en los alumnos, al permitir el reconocimiento y entendimiento en la diferencia y el sentirse parte de la comunidad; la capacidad de dialogo tanto para enfrentar los conflictos interpersonales de manera positiva, como el aumentar la capacidad crítica y argumentativa de los alumnos para implementar proyectos comunes o enfrentar conflictos sociales. (Fierro Evans, C.& Carabajal Padilla 2019, p.16)

Para referirnos al tema planteado nos situaremos dentro de lo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, (Publicada en el Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2006.Argentina), por Ley Nacional N° 26.892 de, Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad en las Instituciones Educativas (Publicada en el Boletín Oficial 04 de octubre de 2013) y en la Resolución Provincial N° 4.013/06, Lineamientos de Convivencias para las Instituciones Educativas de la Provincia de Salta. (Ministerio de Educación de Salta)

Por su parte la Ley de Educación Nacional establece que, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado. Encontrándose entre sus fines y objetivo los referidos a brindar una formación integral, comprometidos con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos y respeto a los derechos humanos. (Convivencia Escolar. Construir la convivencia escolar en la dinámica organizativa de la institución 2023, p.7).

Los cambios políticos, sociales y económicos de los últimos tiempos aceleraron la necesidad de promover nuevos espacios escolares que contemplen tanto las características de los niñas, niños y adolescentes, como a sus necesidades e intereses. Siguiendo lo que dice Greco (2019):

A partir de la ley (...) se generaron, un conjunto de política, programas, iniciativas y construcciones de normas tendientes a democratizar los vínculos al interior de las instituciones de la enseñanza en los aprendizajes, los modos de convivir, en el ejercicio de la autoridad y en la resolución de conflictos propios de la vida escolar. ( p. 140)

Teniendo en cuenta esto y en consideración al abordaje integral que requiere un modelo de educación de calidad e inclusivo, como así también a la necesidad imperiosa de dar respuestas a diversas problemáticas, se aprobó la Ley Nacional N° 26.892 (octubre 2013), “Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, la

cual significo un avance en el reconocimiento y la regulación de situaciones conflictivas en las instituciones educativas, tales como las referidas a la violencia en sus distintas formas, el acoso escolar y la ausencia de comunicación y articulación entre directivos, docentes, alumnos y padres o tutores.

En cuanto a la Resolución Provincial N° 4013/06, la provincia de Salta, propone gestar espacios de participación y diálogos tendientes a acompañar al sistema educativo en la concreción de regímenes de convivencia, precursores de una educación preventiva y que va más allá de la información o de la transmisión vertical de conocimientos, actitudes y valores. Para ello determina en su artículo 2: “Establecer que cada Unidad Educativa propondrá un Régimen de Convivencia Institucional adecuado a su realidad para su aprobación por parte de la Dirección del Nivel a la que pertenece, en el marco de los lineamientos generales.” (Ministerio de Educación de la Provincia de Salta)

Como podemos observar a lo largo de todos estos documentos, se enfatiza la necesidad de crear un clima de convivencia escolar fundado en el respeto, en el dialogo, la negociación y las mediaciones en búsqueda de consenso, así como el reconocimiento y resolución práctica de los conflictos.

Plantear la problemática de la convivencia en la escuela significa afrontarla desde la totalidad de sus integrantes ya que los aspectos tanto socioafectivos como los relacionales que allí se desarrollan impactan fuertemente en los logros escolares. Por lo tanto, es necesario ubicarse desde una óptica de protección integral que resalta la idea de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos donde la construcción de vínculos se constituye en objeto de enseñanza y se pretende, tomar a la resolución del conflicto como una oportunidad de aprendizaje.

Con respecto a esto el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2008) en sus series y reflexiones “Infancia y adolescencia” sostiene que la convivencia escolar es un elemento constitutivo de un proceso escolar satisfactorio y productivo. Siguiendo la línea de estas reflexiones en el documento sobre “Violencia escolar en América Latina y el Caribe” (2011) hace referencia a practicas exitosas de enseñanza para prevenir tan preocupante problemática. Entre ellas se destacan la construcción de currículos y estrategias pedagógicas, pero principalmente la construcción y reconocimiento de los niños como sujetos, para de esa manera permitir la emergencia de actores sociales, políticos, económicos y culturales.

Es por esto que el Estado debe promover políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de todos los que intervienen en el acto educativo. En palabras de Alterman (2017):

El desafío de la escuela es cimentar una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos (niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto, y al mismo tiempo, recupere la palabra y el dialogo como componentes centrales de la convivencia en una escuela democrática. (p. 103)

En base a lo anteriormente dicho surgen, distintas situaciones en el espacio educativo de la población que será parte de la muestra seleccionada, lo que deriva en la necesidad de indagar sobre los diversos aspectos que integran los Acuerdos Escolares de Convivencia , como ser las normativas referidas a su construcción a nivel institucional, la socialización de los mismos, la intervención democrática de sus miembros y el impacto que produce la aplicación de dichos acuerdos en el proceso educativo.

Por consiguiente, el propósito de este trabajo es dar respuestas a diversos planteamientos: ¿Cómo se construyen los AEC? ¿Cómo se diligencia la participación y el nivel de la misma, de los distintos actores educativos?, ¿Qué estrategias de enseñanza-aprendizaje se utilizan como

respuesta ante los conflictos?, ¿Como se socializan entre los distintos actores educativos?, ¿Qué impacto tienen sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje?

En consecuencia, esta investigación se propone cumplir con el Objetivo General de:

Determinar y evaluar, qué aspectos institucionales conforman a los acuerdos escolares de convivencia en escuelas primarias de gestión pública y privada en la localidad de Pichanal, provincia de Salta.

Teniendo en cuenta aspectos más específicos planteamos los subsiguientes objetivos:

Indagar sobre qué participación tiene la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia.

Explicitar que estrategias de enseñanza y aprendizajes se vinculan con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes de la escuela.

La convivencia es un aspecto fundamental dentro de la escuela, lugar por excelencia donde se aprenden no solo contenidos conceptuales, sino que se forman ciudadanos. Por lo que es imprescindible que todos sus integrantes intervengan de forma activa en la construcción de dichos acuerdos.

## **Métodos**

### *Diseño*

El enfoque del trabajo investigativo es cualitativo, transversal, no experimental. Se realizaron entrevistas semiestructuradas, atendiendo tanto a las respuestas del entrevistado como a las conductas del mismo.

Tal como señalan, Hernández, Baptista y Fernández (2010), “No se inicia la recolección de datos con instrumentos preestablecidos, sino que el investigador comienza a aprender por observación y descripción de los participantes y concibe formas para registrar los datos que se van refiriendo conforme avanza la investigación” (p.11).

En cuanto al alcance es de carácter descriptivo, donde se desarrollan la características, cualidades y propiedades tanto de las respuestas como de las conductas del entrevistado.

### *Participantes*

La población elegida serán escuelas de nivel primario de la provincia de Salta, mientras que la muestra quedara constituida por, una escuela primaria de gestión privada, Escuela Presbítero Pedro Ortiz de Zarate N° 8.081 y otra de gestión pública, Escuela de Educación Especial N°7073, ambas instituciones están ubicadas en la localidad de Pichanal provincia de Salta.

Las entrevistas serán realizadas a los directivos (como gestores educativos) de cada establecimiento por considerar que estos por el cargo que ocupan son las personas idóneas para responder acerca de las cuestiones que nos ocupan.

### *Consentimiento informado*

Se les informa a los directivos de ambas instituciones, cuáles son los objetivos de la investigación, se les notifica que su información personal será tratada de manera confidencial, y que los datos que se recopilen serán parte de un manuscrito científico como trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21. También se les informara que en ningún caso los datos que posibiliten su identificación serán incluidos en dicho manuscrito conservando así su anonimato, y que tienen el derecho de retirarse en cualquier momento. Asimismo, se les avisa que la investigación no tiene riesgo y que su participación no producirá ni perjuicio o sanción alguna. Por ultimo se solicitan las firmas.

### *Instrumentos*

Para la recopilación de datos se realizaron observaciones no participantes (aulas, recreos, sectores comunes), entrevistas semiestructuradas a los directivos de ambos establecimientos y matrices de datos para analizar los distintos proyectos que poseen las instituciones y las entrevistas realizadas.

### *Unidad de análisis*

Entrevistas a los directivos de ambas escuelas, documentación presentada por los mismos (proyectos institucionales, acuerdos de convivencia) y las observaciones en los establecimientos.

### *Análisis de datos*

Se propone una secuencia de trabajo a desarrollarse en tres momentos:

Primer momento: se analizarán desde la bibliografía consultada los conceptos más relevantes que servirán de fundamento al tema de investigación.

Segundo momento: se realizarán las observaciones tanto en horario de clase como en los espacios comunes y recreativos. También se llevarán a cabo las entrevistas semiestructuradas a los directivos de los dos establecimientos escolares.

En este momento, se procederá a la lectura de los proyectos institucionales pertenecientes a cada establecimiento.

Tercer momento: se plasman las conclusiones de la ponderación de datos, producto de los anteriores momentos.

Se construirán las variables para analizar las entrevistas semiestructuradas de los directivos y destacar los temas más importantes de dicho interrogatorio.

Se cotejarán ambas escuelas tanto la de gestión pública como la de gestión privada, en especial realizaremos apreciaciones vinculadas al trabajo de socialización de los AEC, el abordaje de los mismos en relación a las estrategias de enseñanza y aprendizaje, del nivel de participación de la comunidad educativa en ambas escuelas y del impacto que produce la presencia de dichos acuerdos en ambas instituciones.

La matriz de datos tendrá una columna con los objetivos de los AEC y otra, en paralelo con los objetivos de los proyectos institucionales y una tercera columna con estrategias que se utilizaran para poner en marcha los proyectos institucionales.

De forma paralela se pretende realizar una lectura exploratoria para encontrar temas comunes a las tres variables. Esto dará cuenta de que estrategia de enseñanza y aprendizaje vinculan a los AEC y que conocimientos tienen los docentes de dichos acuerdos. (UES21 2019, Modulo 0. Manuscrito Científico. Gobiernos Educativos Planeamiento, AEC: Construcción Institucional Colectiva, p.8).

## Resultados

La Tabla 1 producto de las respuestas vertidas por los directivos de ambas escuelas, refleja los diferentes aspectos que posibilitan la construcción de los acuerdos y hace referencia a lo planteado en el objetivo general y en el primer objetivo específico de la investigación.

Tabla 1

*Respuestas a las entrevistas: aspectos institucionales de los AEC*

| Aspectos             | Escuela Pedro Ortiz de Zarate   | Escuela Especial N.º 7073  |
|----------------------|---|--|
| Material de consulta | Documentos enviados por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta | Documentos enviados por el ministerio de educación de la provincia de Salta. |

|               | PEI   | Proyectos Institucionales  |
|---------------|---|--|
| Participantes | Directivo<br>Docentes<br>Alumnos  | Directivos<br>Docentes   |
| Socialización | A los alumnos y docentes a través de los talleres y jornadas<br>A los padres o tutores a través de los cuadernos de comunicaciones.                           | Se realizan reuniones con los padres y se los notifica a través de cuadernos auxiliares. |
| Impacto       | Es evidente cuando la situación de violencia (verbal, psicológica y física) afecta el estado emocional y por consiguiente el rendimiento académico del alumno | Se evidencia más a nivel directivos-docente que con los alumnos.                         |
| Estrategias   | Jornadas institucionales y Talleres.  | Talleres y jornadas.   |

Fuente: elaboración propia 2023.

En las tablas 2 y 3 se pueden observar los objetivos de los distintos proyectos que regulan la vida institucional de cada establecimiento como así también las estrategias puestas en práctica para la resolución de los conflictos. Ambas tablas responden al segundo objetivo específico.

Tabla 2

*Escuela Pedro Ortiz de Zarate: objetivos y estrategias*

| Objetivos de los AEC                             | Objetivos de los PI                             | Estrategias de Aprendizajes                            |
|--|---|--|
| Fomentar una educación no discriminatoria, respe | Transmitir el valor de la preparación académica | Jornadas institucionales.<br>Talleres donde se fomente |

|   |  |  |
|---|--|--|
| tando la diversidad de razas, credo y cultura.  | como medio fundamental para la vida.   | el respeto y la tolerancia<br>Espacios de dialogo, interacción y colaboración que permita un buen clima escolar. |
| Promover el respeto y la valoración de cada uno de los miembros de la comunidad educativa basada en el respeto, la tolerancia y la libertad de expresión. | Potenciar los valores de democráticos mediante el participación directa de todos los miembros de la comunidad educativa<br>Potenciar en los alumnos el trabajo colaborativo. | Valorar al alumno, reconociendo sus características y sus necesidades.   |

---

Fuente: elaboración propia 2023.

Tabla 3

---

*Escuela de Educación Especial: objetivos y estrategias*

---

| Objetivos de los AEC  | Objetivos de los PI  | Estrategias de Aprendizaje  |
|---|--|---|
| Favorecer la búsqueda permanente de instancias de escucha, diálogo y respeto mutuo.                   | Promover un clima de afecto y confianza donde los alumnos adquieran seguridad. | Talleres de huerta.<br>Talleres de cocina.<br>Paneles de las emociones<br>Biblioteca móvil. |
| Promover actitudes de compañerismo y empatía como fundamento de la sana convivencia.                  | Brindar oportunidades para la exploración y el descubrimiento.                 | Valorar los avances de los alumnos y abordar sus necesidades.                               |
| Favorecer la participación responsable y democrática de todos los miembros de la comunidad educativa. |  |   |

---

Fuente: elaboración propia 2023.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela privada nace de una visión cristiana basado en los valores de respeto, solidaridad, dialogo y compromiso. Las normas se confeccionan al inicio de clases y se socializan a través de diversas vías las cuales deben ser respetadas y cumplidas.

En los acuerdos de convivencia se establecen los objetivos que se proponen alcanzar durante el año lectivo y las normativas que regirán a la institución, las cuales están organizadas en seis capítulos siendo el ultimo capitulo el referido a las obligaciones y derechos de los alumnos donde queda determinado el sistema de faltas y sanciones que se implementara.

La escuela de gestión pública no posee un PEI propio ya que la misma surge como anexo de otra escuela primaria y toman como referencia distintos proyectos que fueron elaborando a partir de su desvinculación de dicha escuela. Los acuerdos escolares de convivencia se establecen como un documento que regula la convivencia escolar, donde se conjugan diferentes estrategias para lograr la consecución de los objetivos propuestos.

En ninguno de los establecimientos citados los padres o tutores tienen participación en la construcción de los acuerdos.

Las observaciones fueron realizadas durante la primera jornada de convivencia: Acuerdos Escolares de Convivencia y Desarrollo de Habilidades Socioemocionales. (Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Gobierno de Salta)

Las mismas tuvieron lugar en ambas instituciones en distintos turnos, las cuales se presentaron como una secuencia de trabajo, organizada en tres momentos: sensibilización y problematización, producción y socialización. Durante el ingreso los directivos de ambas instituciones fueron los encargados de realizar la presentación y apertura de la jornada, destacando la importancia de la participación activa en cada una de las propuestas.

Posteriormente, los docentes fueron los encargados del desarrollo de las actividades en el interior de las aulas procediendo a la aplicación práctica de los diferentes momentos de la jornada, los cuales deberán ser plasmados y registrados, según las posibilidades y la edad de cada alumno, para su posterior socialización con todos los actores institucionales.

Durante los recreos en la escuela de gestión privada, se puede observar la falta de cuidado por parte de los adultos, situación que habilita en muchos casos un juego brusco, en el cual la violencia se encuentra naturalizada. Asimismo, en la escuela de gestión pública los sectores recreativos están a cargo de distintos docentes con el fin de evitar accidentes que impliquen poner en peligro la integridad física y psíquica de los estudiantes.

## **Discusión**

El objetivo del trabajo es poder determinar y evaluar, cuáles son los diferentes aspectos que se tienen en cuenta en el momento de construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, ya que la conjunción de los mismos se constituye como un elemento fundamental para lograr un clima escolar óptimo para la enseñanza y los aprendizajes.

Para Aron y Milicic. (como se citó en Sandoval Manríquez, M,2014): “El clima escolar ha sido definido como la percepción y sensación que un individuo tiene a partir de sus experiencias en el sistema escolar” (párr.68). Atendiendo a como estas percepciones y sensaciones impactan en el hacer cotidiano de las escuelas, es necesario que la constitución de espacios, tiempos y relaciones se lleven a cabo a partir de las características e intereses que presenta el grupo, dichos espacios deberán ser utilizados para generar momentos de reflexión activa y crítica, desde donde se invite a participar a todos los involucrados, potenciando la comunicación, los valores y la cultura de cada comunidad educativa, que darán como resultado la oportunidad de instaurar acuerdos y respetarlos.

Con respecto a los aspectos institucionales que conforman los AEC de las escuelas investigadas, mediante los documentos cotejados, las entrevistas realizadas y los datos obtenidos del análisis de los mismos, se pudo inferir que la convivencia si bien es un tema que les preocupa, no se ponen en juego todos los recursos tanto materiales como humanos necesarios para consolidar un espacio de diálogo, de participación activa, de compromiso, de interacción y vinculación cotidiana con los otros, con el espacio donde se produce, ni con la identidad personal de todos los intervinientes, solo se limitan a las actividades reguladas como obligatorias por el Ministerio de Educación.

Trabajar la convivencia escolar desde todas sus aristas y desde una perspectiva formativa y preventiva posibilita desarrollar en todos los que la conforman, un sentido de pertenencia donde se propicien ambientes escolares que favorezcan los aprendizajes en contexto de igualdad, equidad y derechos humanos. Como señala Frigerio (1993), “Las instituciones se inscriben en el campo individual dejando sus marcas y sus huellas y que por nuestra parte la vamos moldeando en lo cotidiano” (p.56).

Para que los alumnos y las alumnas consideren a la escuela como una práctica significativa se deberá procurar generar ambientes seguros y creativos donde puedan desarrollar plenamente sus habilidades, destrezas y actitudes.

En el primer objetivo específico nos preguntamos acerca del nivel de participación de todos los involucrados en el acto educativo de ambas instituciones y como ponen en práctica dichos acuerdos.

En la escuela de gestión privada, la construcción de los AEC, pone en evidencia una serie de normas y sanciones, en consonancia con los documentos tanto nacionales como provinciales, donde se produce una suerte de reelaboración de dichos documentos en las aulas, plasmando por escrito de acuerdo, a sus posibilidades y a sus edades, sus producciones, cuyos

resultados serán expuestos y sociabilizados con el resto de la institución en diferentes actividades dispuestas u organizadas para trabajar estas cuestiones de la vida escolar.

Dichas experiencias son vivenciadas desde el encuentro con el otro, el cual resultara productivo si se presentan las condiciones propicias, de dialogo y respeto, para que los alumnos y alumnas desplieguen en estas circunstancias su creatividad, empatía y responsabilidad, actitudes que los habilitaran como partícipes activos de una situación de aprendizaje que les permitirá crecer como personas comprometidas con su comunidad.

Por lo tanto, podemos decir que a convivir se aprende, para lo cual es necesario que los estudiantes desarrollen ciertas competencias que le permitan primero conocerse a sí mismo y luego conocer y relacionarse con los otros para lograr así la consecución de objetivos comunes en busca de una cultura de la paz donde el respeto la solidaridad, la justicia, la cooperación y la tolerancia sean la base para su obtención.

La escuela como espacio común, permite construir en cada persona las competencias necesarias para vivir democráticamente, respetando las opiniones de todos, facilitando la palabra y propiciando la autonomía del pensamiento y de la actuación, dentro de un marco de igualdad y respeto.

Asimismo, en la escuela de gestión pública se puede observar una elaboración jerárquica por parte del equipo directivo y de los docentes, a través de la imposición de un reglamento que será socializado en muchas ocasiones solo cuando la situación lo amerite. Según lo expuesto por Greco (2021), “Es indispensable, en cambio inscribir a la autoridad en una dimensión política, institucional, de trabajo docente colectivo, con equipos directivos y docentes formados para generar prácticas democráticas contemporáneas en torno a la enseñanza y la convivencia” (p.19).

Como consecuencia de esta posición surge la imposibilidad de generar construcciones colectivas e innovadoras que le permitan una participación activa, según sus características, a todos los que integran la comunidad educativa.

Una convivencia democrática en la escuela supone poner en práctica el respeto por el otro, la tolerancia, la pluralidad y la solidaridad, se trata de generar un espacio institucional favorable que sea propicio para la adquisición de los aprendizajes, las habilidades y actitudes, condiciones que son necesarias para el desarrollo de competencias tanto personales como sociales, que contribuyan, primero a su propio conocimiento y cuidado, para luego descubrir al otro a través de la aceptación, la diversidad cultural y el respeto. Como sostiene Delors, J. et al. (1996):

Se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y a partir de ahí crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos. (p.16)

Los acuerdos en las escuelas deben procurar producir y consolidar instancias de participación tanto referidos a los vínculos interpersonales como a las prácticas escolares, esto requiere de una verdadera comunicación entre todos los intervinientes, solo a través del diálogo y el consenso se puede asegurar la democracia.

Como consecuencia de esta participación democrática, es necesario establecer normas que regulen la vida escolar. Actualmente el reto para las instituciones reside en procurar una disciplina cimentada en una ley que reglamente la vida escolar donde el conflicto es vivenciado como un componente más de la realidad institucional el cual deberá ser enfrentado y controlado, de manera pacífica sustituyendo las formas punitivas y sancionadoras por una perspectiva reparadora y cooperativa. “Se requieren normas que regulen que enseñar, que aprender, cómo

hacerlo y como convivir en esa comunidad. Todo esto no se da como algo fijo sino en un proceso en constante y continua construcción” (Greco,2021, p.26).

Plantear la convivencia en la escuela como un proceso continuo, parte del concepto que la formación permanente de los que aprenden, posibilita el desarrollo de ciudadanos comprometidos y responsables con su institución y con su comunidad.

El principal recurso para poner en práctica la convivencia escolar a través de un enfoque formativo es la construcción participativa de normas vinculadas con la idiosincrasia institucional, reconociendo que valores deben primar acordes a su realidad, las cuales guiaran y regularan los modos de relacionarse e interactuar de todos los que conforman la vida escolar, permitiendo instaurar relaciones sociales adecuadas, propicias y pacíficas, asegurando así el pleno ejercicio de los derechos y deberes de los mismos y fundamentalmente permitiendo el desarrollo de ciudadanos que conocen , entienden y respetan dichas normas.

Cuanta mayor participación e involucramiento exista en la constitución de las normas, tanto de alumnos, docentes, directivos, padres, mayor adhesión tendrán hacia ellas ya que las mismas serán producto de un proceso de reflexión crítica y de un trabajo colaborativo donde todas las voces fueron escuchadas.

La convivencia se aborda, así como un espacio formativo desde la vida escolar y que puede aportar en distintos sentidos: aprender o reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas, valorar la pluralidad de ideas, participar en espacios de deliberación, argumentación, elaboración y seguimiento de normas, así como de desarrollar herramientas dialógicas para afrontar los conflictos interpersonales. (Fierro-Evans, & Carabajal-Padilla, P,2019, p.4)

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho podemos afirmar que, en ambas instituciones, la participación no es extensiva a todos los integrantes del hecho educativo, dando como resultado

el desconocimiento de las normas, produciéndose así un gran desfasaje entre la teoría y la práctica.

Para poder generar un espacio de democracia dentro de las escuelas se debe asegurar la participación de todos, para esto se deberán utilizar estrategias que permitan crear un clima escolar de colaboración y escucha activa, donde las familias sean reconocidas como corresponsables en la educación y formación de sus hijos, generándose así una identificación de estas con la escuela. Estos resultados podrán corresponderse con lo planteado por Lemme (2021) para quien: “Es necesario fortalecer los vínculos para poder anclar la enseñanza (...) para inscribir, entrelazar el saber de la escuela con el de la vida (...) para acercar puntos de vista, para promover ciertos consensos”.

En relación al segundo objetivo específico debemos determinar cuáles serán las estrategias que se pondrán en práctica, para la resolución de las diferentes problemáticas que se presentan.

La aparición de distintas formas de violencia escolar, evidencian la necesidad de rever y analizar los conflictos que atraviesan la vida institucional y cuáles son sus estrategias de resolución basadas en los objetivos planteados en los diferentes proyectos institucionales, en la documentación aportada por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta y en las diferentes leyes y resoluciones nacionales y provinciales que promueven la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En un corto lapso de tiempo las diferentes situaciones problemáticas que se presentan en las escuelas, como el consumo de sustancias o el acoso escolar, se han ido acrecentando. Hechos que se consideraban impensables se presentan como un reto, para los cuales es necesario encontrar estrategias adecuadas para resolverlos, por lo tanto, es necesario generar espacios de trabajo colaborativos, dialógicos y creativos donde se consideren las características y los

intereses de todos los que la integran, como así también el contexto en el cual se encuentran inmerso.

En consecuencia, es fundamental la puesta en práctica de la formación en valores que le permitan a los alumnas y alumnos apropiarse de conceptos democráticos como la solidaridad, la igualdad, la justicia y el respeto los cuales les permitirán resolver los problemas en forma pacífica.

Sobre esto la Ley N.º 26.892 en su capítulo I: Objeto, principio y objetivos, en su artículo 1 establece que: la presente ley establece las base para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación)

En la escuela de gestión privada el directivo hace referencia a la puesta en práctica de diferentes recursos pedagógicos donde se brindan oportunidades para que los alumnos participen de forma activa en la conformación de la vida escolar. También refiere que se trabaja desde la perspectiva de la pedagogía del cuidado y de la afectividad consideradas como factores importantes para el desarrollo de habilidades socioemocionales, fundamentales para que los alumnos y alumnas alcancen el máximo de sus competencias personales y sociales.

Solo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadores de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y su mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. (Ianni, 2003, p.2)

En esta escuela los alumnos son partícipes activos de las propuestas que se les presenta para reflexionar sobre situaciones conflictivas del hacer escolar, lo que los posiciona en un lugar de confianza y seguridad, permitiéndoles en muchos casos, edificar relaciones saludables, favoreciendo un ambiente de cuidado y protección. Incentivar este tipo de relaciones, tienen como propósito el fomento de actitudes y habilidades que le permitan a los alumnos su autoconocimiento y el reconocimiento del otro a través del respeto, y la aceptación produciendo así espacios que facilitan e incentivan los aprendizajes. Según Díaz & Sime (como se citó en Cerda Gamal, A, 2018):

La convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes según el tipo de interacciones que prevalecen en la escuela, las cuales han sido analizadas como uno de los indicadores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes. (párr.6)

En cuanto a las situaciones disruptivas, sean faltas leves, grave, o muy grave, entre pares o con algún adulto pertenecientes a la institución se aplicarán las sanciones estipuladas en el reglamento de convivencia interno perteneciente a la escuela, las cuales revisten un carácter formativo y reparador.

Con respecto a esto el directivo hace referencia que la institución cuenta con un sistema de Mediación Escolar, por lo que la primera instancia para resolver la situación conflictiva es la de proponer un proceso de mediación voluntaria, a través de un espacio de dialogo.

El hecho de poner en palabras los pensamientos y los sentimientos permiten que los alumnos entiendan el conflicto desde una perspectiva diferente, para esto es necesario un adulto que escuche y que habilite al otro como una persona que merece ser escuchada y respetada, generando un dialogo reflexivo, lo que llevara a un cambio de actitud y una mejora en los vínculos dentro de la escuela.

En tanto en la escuela de gestión pública el desarrollo de las estrategias, también al igual que en la anterior institución, se despliegan a través de diferentes propuestas, las cuales son elaboradas y realizadas por los docentes y el equipo técnico de la escuela, donde la participación de los alumnos es alta debido a las características de los mismos, quienes tienen preferencia por este tipo de actividades, realizándose los ajustes necesarios para su puesta en práctica.

También, utilizan como recurso prácticas que permiten la regulación de las emociones a partir de su interacción con los otros. Según el análisis de Kaplan (2015), “Comprender desde una perspectiva socioafectiva la dimensión emocional, en tanto que constitutiva de la vida escolar es uno de los principales desafíos a afrontar” (p.123).

De acuerdo a los resultados obtenidos de las matrices de datos en las cuales se analizaron las entrevistas a los directivos, las observaciones no intervinientes y la documentación presentada por cada escuela podemos inferir un considerable grado de concordancia entre los objetivos planteados en sus respectivos proyectos institucionales, con respecto a los objetivos que intentan alcanzar en los AEC, los cuales hacen hincapié en la adquisición y puesta en práctica de valores como la responsabilidad, el respeto, la escucha atenta como ejes fundamentales en la construcción de ciudadanos comprometidos y respetuosos con los otros y con su comunidad.

Asimismo, es difícil comprender, en el caso de la escuela de gestión pública que, si bien los objetivos nos hablan de respeto hacia el otro, de diálogo y de participación, esta se limita a una imposición unilateral de las normas, dejando de lado la opinión, la necesidad y el interés de los alumnos y de sus familias. En línea con Greco (2007):

Si bien obviamente necesitamos formas de regular, de escribir reglamentos que nos ordenen, que nos organicen (...) el ejercicio de la autoridad habilitante y la construcción

de la convivencia democrática está en el corazón del aula, de la enseñanza y del aprendizaje, es la posibilidad de convivir de otra manera en la escuela. (p.21)

Para evitar esto el equipo directivo y los docentes deberán arbitrar las medidas necesarias para garantizar, relaciones interpersonales basadas en la confianza, donde se fomente la tolerancia, la participación y la igualdad como base para el desarrollo integral de los estudiantes.

La violencia escolar perjudica la convivencia, generando un clima de desconcierto, produciendo un impacto negativo en el rendimiento y en la calidad educativa. Para sortear esto se requiere de un abordaje integral y de un trabajo continuo donde la prevención es fundamental, para esto toda la comunidad educativa, deberá reconocer las posibles situaciones conflictivas para poder analizarla y posteriormente tomar una decisión que les permita la prevención de los problemas, los cuales podrían afectar negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Arens, Morin & Waterman (como se ha citado en Cerda Gamal, A, 2018) afirman que:

Vivenciar situaciones de indisciplina escolar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje afecta de forma significativa el grado de aprovechamiento académico, pues no solo se vinculan con el establecimiento de un ambiente propicio para que el aprendizaje ocurra, sino que también influye negativamente en las motivaciones por aprender de dichos estudiantes. (párr.32)

Para superar estas situaciones los alumnos y las alumnas deberán aprender a afrontar y resolver los conflictos de una forma constructiva lo que les permitirá mejorar sus relaciones y crecer como personas.

Para lo cual es imprescindible que dichas relaciones interpersonales se basen en la confianza y en la seguridad, fomentando la adhesión interna al grupo e incrementando así el sentido de pertenencia, la comunicación, el consenso y la cooperación, generando relaciones de

calidad entre todos los participantes del hecho educativo, comprometiéndolos a trabajar para la mejora de la vida institucional.

Con respecto a las limitaciones encontradas durante la investigación podemos señalar los contratiempos que surgen durante las misma debido a los imprevistos que pueden aparecer como ser la reprogramación de una entrevista. o la suspensión de una observación por razones institucionales. Otra limitante fue solo realizar las entrevistas a los directivos, teniendo así solo un punto de vista acerca del funcionamiento de las instituciones escolares, por lo tanto, se deberá considerar para futuras investigaciones un mayor número de participantes los cuales posibilitaran abordar la investigación desde diferentes perspectivas.

Como fortaleza, podemos mencionar la importancia de estudiar y analizar la realidad educativa de instituciones de la zona, que como se puede observar por los resultados obtenidos dista del ideal pretendido en las distintas leyes y resoluciones tanto nacionales como provinciales. Pudiéndose utilizar esta información, como un recurso para una posible mejora o sirviendo de base para futuras investigaciones. “La cultura de la participación aún no está plenamente desplegada ni institucionalizada en el sistema escolar constituyendo un importante desafío para las comunidades educativas.” (UNICEF,2021, p.11)

En base a la investigación realizada se puede concluir que mejorar la convivencia a través de una participación activa en las escuelas es fundamental, ya que esto va permitir que los alumnos y alumnas mejoren la calidad de los procesos de aprendizajes y que alcancen satisfactoriamente las metas propuestas.

Para lo cual es prioritario entender que existe la necesidad de construir entre todos un lugar donde convivir en paz, a través de la educación en valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y la justicia constituidos como principios indispensables, para modificar aquellas actitudes que nos impiden vincularnos positivamente con los otros.

Para esto es necesario poner en práctica estrategias que promuevan la participación y la reflexión crítica de todos los miembros del acto educativo especialmente de los alumnos y de sus familias, para lo cual es requisito sine qua non, mantener un dialogo y una escucha permanente que posibilite una apropiación de dichos espacios.

En consonancia con lo planteado por UNICEF (2021), “Conocer las definiciones y sentidos que rigen la convivencia facilita la adhesión a la norma, el logro de una progresiva autonomía en el ejercicio de una convivencia y otorga la información que permite participar en una disciplina colectiva” (p.8).

Un clima escolar positivo posibilita que la escuela se constituya, como un espacio donde se trabaje en equipo para que los alumnos y alumnas logren alcanzar el éxito escolar, personal y social, a través de proyectos educativos donde consideren a la convivencia como un aspecto fundamental.

Para fortalecer y mejorar los procesos de aprendizajes es fundamental promover relaciones de cooperación entre las instituciones y las familias. Asimismo, las familias deberán ver en esta oportunidad de participación, un derecho, pero también una obligación que les permitirán formar parte del proceso de formación de sus hijas e hijos, ofreciéndoles, para esto espacios de interacción y trabajo colaborativo, determinando en ellos las funciones y responsabilidades que les competen.

La escuela y por consiguiente la educación posibilita que cada individuo forme un pensamiento crítico y reflexivo, el cual le permitirá decidir que conducta o decisiones tomar, en las diferentes situaciones que se puedan presentar a lo largo de su vida.

Aprender a convivir posibilita la conformación de alumnos y alumnas autónomos y responsables capaces de poder desenvolverse en forma positiva y productiva dentro de su comunidad escolar, como así también en su espacio social. Tal como afirma Greco (2007): “Si

la convivencia se juega en el corazón mismo de la escuela es porque tiene que ver con el enseñar y el aprender mismo” (p.17).

En base a la investigación realizada podemos sugerir que se realicen revisiones y actualizaciones de los diferentes proyectos institucionales y de los acuerdos escolares, que implique la participación activa y comprometida de todos los que interviene en el acto educativo, generando relaciones de calidad entre escuela - familias y escuela – alumnos, permitiendo el desarrollo de actitudes democráticas que posibiliten la autonomía y la libertad.

Para lo cual es condición que cada una de las partes asuman las responsabilidades necesarias para concretar las metas educativas establecidas, trabajando de forma colectiva y habilitando más y mejores espacios donde se puedan compartir dudas e inquietudes.

Es fundamental plantear proyectos comunes y articulados, donde se convite a participar a las familias atendiendo a su costumbres y cultura, generando un espacio de comunicación y relación que les permitirá conocer que es lo que se pretende lograr a nivel tanto pedagógico como personal con sus hijos produciéndose así una mejor valoración del trabajo del docente y de la institución, para lo cual es necesario perfeccionar las vías de comunicación institucional.

También se considera necesario, en el caso de la escuela de gestión pública la elaboración de un PEI, como una herramienta fundamental e imprescindible para el trabajo cotidiano, el cual se constituirá como marco de referencia para todo el colectivo institucional y les permitirá resignificar su visión y su misión dentro de la sociedad.

Para efectivizar estas cuestiones es imprescindible que las escuelas estudiadas, realicen un proceso de evaluación que les posibilite analizar y reflexionar sobre su situación actual, sus necesidades, sus acuerdos establecidos y su contexto, lugar en el cual se establece que competencias deberán desarrollar las personas para alcanzar un desenvolvimiento óptimo como miembros de una sociedad.

Esta información les permitirá el conocimiento y la resignificación de su realidad, lo cual les posibilitará distinguir cuáles son sus debilidades y como deberán ser analizadas y modificadas, reconocer si los procesos para alcanzar los objetivos planteados son los adecuados, identificar cuáles son sus fortalezas para afianzarlas, asimismo podrán determinar el nivel de adelanto de sus proyectos educativos, a través de la participación de todos los involucrados, con el fin de avalar las tomas de decisiones que darán lugar a progresos dentro de la institución.

Así la evaluación reviste un carácter formativo, es decir se evalúa para mejorar, por medio de una reflexión compartida que les posibilitará a los directivos, docentes, alumnos y padres maximizar sus recursos y perfeccionar su actuación, es decir que la evaluación se convierte en una labor institucional que involucra a todos los que conforman la comunidad educativa. Como sostiene Anijovich (2017), “Se trata de una práctica que impacta en el sujeto, en la familia, en la propia institución educativa” (p.10).

Por lo tanto, es necesario que se realice regularmente, como una actividad frecuente y sistemática, constituyéndose así en una herramienta eficaz que contribuya a la calidad educativa y posibilite aprovechar al máximo dichas mejoras.

## Referencias

- Alterman Nora (2017). *Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de casos de acuerdos escolares de Convivencia en Córdoba*. Cuadernos de Educación Año XV-N 15. Recuperado en abril del 2021 de <http://core.ac.uk/reader/334393670>
- Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela (2017): *La evaluación como oportunidad*. Paidós, Voces de la Educación. 157 págs. Recuperado de [http://fcen.uncuyo.edu.ar/catedras/la-evaluación 2018](http://fcen.uncuyo.edu.ar/catedras/la-evaluacion-2018)
- Cerda, Gamal A., Salazar, Yasna S. Guzmán, Cristian E., & Narváez, Gabriela (2018). *Impacto de la convivencia escolar sobre el rendimiento académico, desde la percepción de estudiantes con desarrollo típico y necesidades educativas especiales*. Propósitos y Representaciones, 6(1),247-300 <http://dx.doi.org/10.20511/v6n1.194>
- Delors, J. et al (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Paris. Recuperado de: [www. repositorio.minedu.gob.pe](http://www.repositorio.minedu.gob.pe)
- Fierro-Evans, C.; Carabajal-Padilla (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. Psicoperspectivas vol. 18 no.1. Doi: 10.5027/psicoperspectivas-vol18-issuel-fulltex-1486. Recuperado en abril 2021 de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1486/980>.
- Frigerio, G. Poggi, M., Tiramonti, G. (1994). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. Elementos para su comprensión. Troquel Educación, serie Flacso. Buenos Aires. Argentina. [http://es.scribd.com>document](http://es.scribd.com/document)
- Ianni, N, D, (2003). Reflexiones. *La convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. En *Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales*. Línea

temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Numero 2

ISSN

1728-0001

Recuperado de

<http://www.oei.es/valores2/monografia02/reflexiones02.htm#1>

Kaplan, Carina V (2015): *Cuidado y otredad en la convivencia escolar: una alternativa a la ley del tali3n*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires (Argentina). Recuperado

de: CONICET\_Digital\_Nro607f9bae-8822-42df-8417-3d00699aec\_A...pdf.

Pensamiento Psicol3gico, vol. 14 N1,2016, pp. 119-130. Recuperado de

[www.ri.conicet.gov.ar](http://www.ri.conicet.gov.ar)

Lemme, Daniel (2021): *“Fortalecer los espacios de vinculaci3n escuela, familia y comunidad, porque, para qu3 y c3mo* “Recuperado de:

[www.youtube/results?search\\_query=daniel+lemme](http://www.youtube/results?search_query=daniel+lemme)

Greco, Mar3a Beatriz (2007): *Acerca de una ley estructurante y el “vivir juntos” en la escuela*. Pensamientos en tiempos de transformaci3n. Recuperado de

<http://es.scribd.com>document>

Greco, Mar3a Beatriz (2019) Intervenciones institucionales: los equipos de orientaci3n escolar y las pol3ticas de democratizaci3n en la Argentina. Historias recientes y desaf3os futuros (2009-2015). *Revista Estado y Pol3ticas P3blicas*. A3o VII, N3m. 13,167-185

<https://revistaeypp.flacso.org>.

Greco, Mar3a Beatriz. (2021): *Autoridades que habilitan*. Colecci3n Derechos Humanos,

Genero y ESI en las escuelas. Ministerio de Educaci3n de la Naci3n Argentina.

Recuperado de [www.bnm.me.gov.ar](http://www.bnm.me.gov.ar)

Hern3ndez Sampieri, Fern3ndez, C, Baptista (2010) *Metodolog3a de la investigaci3n*.

(Quinta edici3n) M3xico DF: MEXICO MC GRAW-HILL

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2023) CONVIVENCIA ESCOLAR. *Construir la convivencia en la dinámica organizativa de la institución*. Gobierno de Salta. [www.edusalta.gov.ar](http://www.edusalta.gov.ar)

Sandoval Manríquez, Mario. (2014): *Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento*. Última década, 22(41)153-178. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>

UNICEF. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Recuperado en abril de 2021 de

<http://www.unicef.org/costarica/media/936/file/Violencia%20escolar%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>

UNICEF (2021): *Hacia la construcción de espacios inclusivos: estudios sobre reglamentos internos y convivencia escolar*. Resumen ejecutivo disponible en <http://www.unicef.org/chile/media/6951/file/inclusivos%20.pdf>

UES21, 2019.MODULO 0. Manuscrito Científico GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO. AEC: Construcción Institucional Colectiva (p,8)

#### *Marcos Normativos citados y consultados*

Ley de Educación Nacional 26.206 (2006). Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación. Publicado en el Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2006. Argentina.

Ley Nacional 26.892 (2013). Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Boletín Oficial, 04 de octubre de 2013. Presidencia de la Nación Argentina.

Resolución Provincial N4013 (2006). Ministerio de Educación de la Provincias de Salta. [www.edusalta.gov.ar](http://www.edusalta.gov.ar)

## Anexos

### Consentimiento Informado

Apellidos y Nombres del Investigador:

Apellidos y Nombres del Participantes:

Edad:

Declaro que con absoluta libertad acepto participar de una entrevista que será parte de un manuscrito científico que será presentado como trabajo final de graduación de la Universidad Siglo 21.

Confirmando que he comprendido las explicaciones brindadas, referidas a los objetivos de la investigación y que se me dio la oportunidad de realizar preguntas que considere necesarias.

También comprendo que en cualquier momento y sin necesidad de dar explicaciones, puedo revocar mi consentimiento.

Asimismo, se me explico que la información personal será tratada de manera confidencial y por lo tanto se conservaran en el anonimato.

Tomando todo esto en consideración y en tales condiciones consiento, participar en la entrevista y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para alcanzar los objetivos de la investigación.

Firma del Participante.....

Firma del Investigador.....

Lugar y Fecha.....